

Declaración de Conflicto de Intereses y Originalidad

Nombre y Apellido: Angélica María Alzate Ibañez

Lugar y fecha: Bogotá, 12 de abril de 2024

Título del Artículo: La Orientación al Cliente en los Resultados de Calidad y Seguridad

Alimentaria: el Papel Moderador de la Gestión de la Calidad

Declaro que no existe ningún conflicto de intereses (económico, profesional o personal) real, potencial o potencialmente percibido que pueda resultar en un sesgo en la publicación de este Trabajo. De lo contrario, cada autor declara luego de su firma el conflicto de intereses.

A su vez, declaro que el artículo enviado a “Ciencias Administrativas” no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación. A su vez, el mismo cumple TODOS los criterios establecidos en las Normas de Publicación para Autores, entre ellos el de originalidad.